

# Fórmula BCS

Política y Negocios en Los Cabos

## Diputados se pronuncian en contra de la minera Los cardones

Share 4

Like 4

Tweet 1

g+1

**DIP. AXXEL  
G. SOTELO  
ESPINOSA  
DE LOS  
MONTEROS.**



**PRESIDENTE  
DEL  
SEGUNDO**

**PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.**

el propio Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna presentó sus observaciones en el mismo sentido, solicitándole expresamente a la SEMARNAT que sea rechazado el proyecto minero Los Cardones, por ello, "Considerando lo anterior, desde este Honorable Congreso del Estado, los diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional nos pronunciamos por que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT tome en cuenta las observaciones que se han presentado desde el inicio del proceso de consulta pública, y sobre todo de las opiniones y pronunciamientos emitidos en la pasada reunión pública de información realizada en esta ciudad capital, a fin de evitar que nuestro entorno ecológico corra riesgos y garanticemos con ello el sano desarrollo de las futuras generaciones de sudcalifornianos".

**PRESENTE.-**

La condición geográfica de Baja California Sur nos contextualiza como una entidad federativa con extraordinarios recursos naturales, en especial por estar rodeado del 22 % de los litorales del país, mismos que representan una gran riqueza, en flora y fauna marina, paisajes naturales y especies endémicas; lo que se traduce en un vasto patrimonio natural el cual ha permitido el impulso del desarrollo social y económico de los sudcalifornianos, configurándose como uno de los elementos fundamentales para el aliciente de las expectativas del crecimiento futuro. Ciertamente el aprovechamiento adecuado y responsable de nuestros recursos pesqueros, del paisaje, de la actividad agropecuaria y de la turística, entre otras; nos ha permitido asegurar nuestra sustentabilidad y preservación del equilibrio ecológico, resguardándonos como una entidad próspera y sustentable; no obstante que se ha desarrollado una minería adecuada en casos como la extracción de yeso, cobre o sal en el Municipio de Mulegé; y fosforita en el Municipio de La Paz, por citar los proyectos más importantes.

Si bien es cierto que nuestro estado no cuenta con ríos o corrientes de agua superficial permanentes; sus arroyos son corrientes intermitentes que conducen agua exclusivamente en épocas de lluvia o por cierto tiempo después, debido al retraso natural del agua al pasar a través de sistemas de fracturas y poros de las rocas. Por eso la única fuente confiable de agua es la subterránea y de la cual dependemos todo el año, destacamos que gran parte de esta agua tiene su origen en la Reserva de La Biosfera Sierra de La Laguna, pasando a través de fisuras y grietas, lo cual la hace disponible en los mantos acuíferos a lo largo del año.

Por esta razón esta actividad económica preocupa sensiblemente a la sociedad sudcaliforniana dado sus impactos ambientales, a razón de que pueden poner en riesgo la vida, la salud, los recursos naturales y en especial el escaso líquido vital denominado agua, posibilitando en consecuencia la obstrucción del desarrollo de las futuras generaciones de sudcalifornianos; contradiciendo el espíritu y la letra del Artículo 27, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que a la letra dice:

*“La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, ... cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana...para preservar y restaurar el equilibrio ecológico”;...*

En virtud de lo anterior un tema que mantiene actualmente atenta y preocupada a la población de Baja California Sur y particularmente a la de La Paz, es el relativo al proyecto Minero Los Cardones, promovido por la Empresa Desarrollos Zapal, S.A. de C.V., para la extracción de oro, dentro del Polígono del Área Natural Protegida, con categoría de reserva de la biosfera, Sierra La Laguna.

Haciendo referencia de ello, se trata de un proyecto minero que inició bajo la denominación de Paredones Amarillos, a través de la Empresa Canadiense Vista Gold, misma que posteriormente en septiembre de 2010 se transformó en Minera Concordia, concurriendo hasta la actual denominación de Los Cardones, mediante el cual ha iniciado un nuevo trámite ante la SEMARNAT para lograr los permisos de cambio de uso del suelo

forestal y otros para comenzar la explotación del área concesionada.

Cabe señalar que derivado de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) respectiva, la autoridad referida la puso a disposición del público para que pudiese ser consultada por los interesados, motivando que autoridades locales, organizaciones ambientales y ciudadanos en lo particular, hicieran la presentación de observaciones, recomendaciones y salvedades a la Manifestación de Impacto Ambiental del citado proyecto Minero Los Cardones.

Con base en lo establecido en el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente y 38, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de dicha Ley en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, el pasado 09 de Enero del presente año, la SEMARNAT llevó a cabo la reunión pública de información del citado proyecto en esta ciudad capital, para efecto de que el promovente del proyecto minero, informara los aspectos técnicos del mismo y los posibles impactos ambientales; para que los miembros de la sociedad presentaran sus consideración y propuestas sobre los mismos; y a su vez, para que la SEMARNAT escuchara y recibiera las observaciones y propuestas formuladas.

Es oportuno expresar que en dicha reunión de consulta pública, a la que asistieron alrededor de 700 personas, lo que da cuenta del interés ciudadano sobre el tema; se recibieron 57 participaciones, de las cuales 47 de ellas fueron en sentido negativo, de entre las que pueden citarse las presentadas por organizaciones como Niparájá, Medio Ambiente y Sociedad, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de Baja California y Agua Vale Más que Oro, que coinciden en los siguientes argumentos:

I.-El proyecto contraviene su Programa de Manejo y el decreto de creación del Área Natural, así como las leyes como la General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la General de Vida Silvestre; además, no haberse presentado un estudio sobre la capacidad de carga de los recursos, ni del ecosistema.

II.-No se acredita fehacientemente la propiedad de la tierra con relación a algunos de los predios que incluye el proyecto en su solicitud, algunos de los cuales se encuadran como terrenos nacionales, mismos que por disposición legal deben destinarse exclusivamente a los fines de la Reserva.

III.-Se incorporan obras de desviación y rellenos de cauces de arroyos dentro del polígono de la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna. Además, se afirma que la técnica de explotación planteada deterioraría el ecosistema y causaría impactos irreversibles. En especial, el proceso para la separación del oro, dejaría residuos sólidos contaminados con arsénico, cianuro metales pesados y elementos radiactivos.

IV.-En la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), no se presenta información referente a la localización y existencia de los manantiales dentro de los terrenos que abarca el proyecto.

V.-Contraviene el programa de manejo de la Reserva porque establece la apertura de bancos de piedra y

arena; y porque afectaría especies endémicas de vegetales y animales.

VI.-Se propone depositar dentro de la reserva, material de desecho con el riesgo potencial de generar drenaje ácido, lo que ocasionarían daños irreversibles a los suelos por erosión y contaminación. De igual forma, debe considerarse que los residuos confinados a una presa de jales, representan un riesgo por el drenaje de derrames ácidos, que por diversas causas puede llevar a contaminar los acuíferos que suministran agua a la Capital del Estado, a través de los acuíferos de El Carrizal y La Matanza.

VII.-Se liberaría inevitablemente arsénico durante el proceso de molienda, mismo que quedaría expuesto a la intemperie a perpetuidad y que con las constantes lluvias en la zona terminarían por contaminar permanentemente los acuíferos, como sucedió en la zona de San Antonio y Los Planes, donde actualmente hay un índice muy elevado de incidencias de cáncer, así como de pozos de agua contaminados.

VIII.-Por su ubicación en la Reserva de la Biosfera Sierra de La Laguna, que es nuestra principal fuente de agua, también se correría el riesgo de liberar tóxicos, además del arsénico, como plomo, cromo, uranio, torio, etc., los cuales quedarían almacenados también en una presa de jales, con una cortina de una altura superior a 80 metros, construida con las rocas desechadas en las tepetateras, compactadas y cubiertas con un plástico de sólo 1.5 milímetros de espesor, la cual tendría una vida útil garantizada de alrededor de 9.5 años, durante los cuales se extraerían cerca de 40 toneladas de oro, para lo cual tendría que procesar cerca de 40 millones de toneladas de material, separarlo de la montaña, pulverizarlo y rociarlo con una solución a base de cianuro. De hecho, la propia empresa habla de la necesidad de procesar 11 mil toneladas diarias de material, y utilizar un millón 400 mil metros cúbicos de agua por año.

IX.-El Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, presentó su opinión técnica sobre el proyecto, en la que llega a la conclusión de que éste no garantiza el pleno respeto al derecho humano a la calidad del agua; incumple con la garantía individual de un medio ambiente sano y a su vez no garantiza la conservación de los ecosistemas estatales, por lo cual el proyecto no es ambientalmente viable para su autorización.

Incluso, el propio Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna presentó sus observaciones en el mismo sentido, solicitándole expresamente a la SEMARNAT que sea rechazado el proyecto minero Los Cardones.

No debemos soslayar que este proyecto minero a cielo o tajo abierto pretende realizarse en un área natural protegida, lo cual por sí mismo es contradictorio, toda vez que el objeto de estas áreas se contrapone con los impactos de dicha minería; ya que toda minería a cielo abierto es de grandes dimensiones, pero igual de grandes y peligrosos son los residuos que deja esta actividad extractiva, por las cantidades de agua que requiere y las cantidades de tóxicos que se le añaden a la misma y los volúmenes de lodos altamente tóxicos que también son enormes.

Considerando lo anterior, desde este Honorable Congreso del Estado, los diputados que integramos la

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional nos pronunciamos por que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT tome en cuenta las observaciones que se han presentado desde el inicio del proceso de consulta pública, y sobre todo de las opiniones y pronunciamientos emitidos en la pasada reunión pública de información realizada en esta ciudad capital, a fin de evitar que nuestro entorno ecológico corra riesgos y garanticemos con ello el sano desarrollo de las futuras generaciones de sudcalifornianos.

Nuestra posición al respecto es plenamente coincidente con la que ha expresado determinadamente el pueblo de Baja California Sur, mediante su amplia participación ante las vías institucionales, porque este es quién debe decidir qué proyectos se deben desarrollar en la entidad, como lo señala la Declaración de Principios de nuestro Partido.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente que se revise a fondo por parte de la autoridad el citado proyecto, y que de acuerdo a nuestra Constitución General, los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte y a la legislación ambiental y las disposiciones administrativas vigentes, se resuelva preservando el interés general de los sudcalifornianos y en particular de nuestros ecosistemas naturales.

Recordemos que:

***“SÓLO CUANDO EL ÚLTIMO ÁRBOL ESTÉ MUERTO, EL ÚLTIMO RÍO ENVENENADO, Y EL ÚLTIMO PEZ ATRAPADO, TE DARÁS CUENTA QUE NO PUEDES COMER DINERO”.***

La Paz, Baja California Sur; a 14 de Enero del 2014.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. AXCEL G. SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.**

**A NOMBRE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRI EN LA**

**XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.**

This entry was posted in Cultura, Desarrollo, Ecología, General, Negocios, Obra Social, Turismo on January 14, 2014 [<http://www.formulabcs.com/2014/01/14/diputados-se-pronuncian-en-contra-de-la-minera-los-cardones/>] by amendez.

---